

CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA

INSTRUCCIÓN: 8/2020

ÓRGANO DEL QUE EMANA: Secretaría Autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público.

FECHA: 16/12/2020

ASUNTO: Declaración de actividad e interés en relación con las organizaciones, sociedades y empresas sanitarias.

DESTINATARIOS:

Toda persona, incluido el personal al servicio de la Administración de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, que participe en cualquier órgano colegiado o no, comité o grupo de expertos, de carácter asistencial o de investigación en el ámbito de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como, cualquier persona que ostente responsabilidad asistencial o de gestión en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública e instituciones dependientes de la misma entre los que se encuentran; Gerentes, Directores médicos de Atención Especializada y directores médicos de Atención Primaria, Jefes de Servicio o responsables de Servicios y Responsables de Área Clínica.

ÍNDICE

Preámbulo

Instrucción primera. Objetivo

Instrucción segunda. Ámbito de aplicación y obligatoriedad

Instrucción tercera. Normas de Buenas Prácticas y Código de Conducta

Instrucción cuarta. Transparencia.

Instrucción quinta. Derogación.

Instrucción sexta. Eficacia.

Anexo I. Formulario de declaración de actividad e interés.

PREAMBULO

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública con el fin de garantizar la transparencia y el buen gobierno, tiene el objetivo de identificar, prevenir y abordar las situaciones de conflicto de actividad e interés que puedan afectar a la toma de decisiones en materia de gestión sanitaria, asistencial e investigación, así como, en las políticas públicas sanitarias de la Administración.

En este sentido, la Secretaria Autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público dictó la Instrucción 1/2017 de 17 de enero, en materia de “Declaración de intereses en relación con las organizaciones, sociedades y empresas sanitarias”, siendo actualizado el formulario de su Anexo I mediante la Instrucción 3/2019 de 2 de abril de la Secretaria Autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público, con la publicación de tres versiones simplificadas del mismo.

Los conflictos de actividad e interés se producen en aquellas circunstancias en que el juicio profesional sobre un interés primario, como la seguridad de los pacientes o la validez de la investigación, puede estar influenciado por otro interés secundario, como intereses personales directos o intereses indirectos.

El conflicto de actividad e interés incluye los intereses de la persona, sus parejas o parientes cercanos (personales) o los de su departamento, empleador o negocio (no personal) que pueden influir potencialmente en el contenido y recomendaciones elaborados.

Tal y como se establece en *el manual metodológico de la Elaboración de Guías de Práctica Clínica en el Sistema Nacional de Salud*, los tipos de intereses pueden afectar de forma directa o indirecta (a través de la entidad laboral a la que pertenece o a través de un familiar o allegado en la toma de decisiones, asimismo, pueden ser de índole económico (implican que la persona reciba beneficio económico de algún modo) o no (el beneficio que se percibe es de tipo intelectual, o responde a cargas sentimentales o afectivas, o a convicciones o creencias).

En cualquier caso, el desempeño de un puesto de trabajo por el personal al servicio de las Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 1.3 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las

Administraciones Públicas *“será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, público o privado, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia”.*

En este sentido, con el fin de garantizar la transparencia y el buen gobierno se emiten las siguientes:

INSTRUCCIONES

PRIMERA. OBJETIVO

El objetivo de esta instrucción es normalizar la declaración responsable de actividad e interés mediante el establecimiento del formulario a cumplimentar, así como, establecer las normas de buenas prácticas y código de conducta de los destinatarios de la misma, con el fin de garantizar la transparencia, el buen gobierno y satisfacer el interés general en el ámbito de la actuación eficiente y eficaz de la Administración Pública, siendo necesario identificar, prevenir y abordar las situaciones de conflicto potencial de interés que puedan afectar a la toma de decisiones en cualquier ámbito de responsabilidad asistencial o de gestión sobre la posición corporativa de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

SEGUNDA. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y OBLIGATORIEDAD

La presente Instrucción es de obligado cumplimiento para los siguientes destinatarios; toda persona, incluido el personal al servicio de la Administración de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, que participe en cualquier órgano colegiado o no, comité o grupo de expertos, de carácter asistencial o de investigación en el ámbito de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como, cualquier persona que ostente responsabilidad asistencial o de gestión en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública e instituciones dependientes de la misma entre los que se encuentran; Gerentes, Directores médicos de Atención Especializada y directores médicos de Atención Primaria, Jefes de Servicio o responsables de Servicios y Responsables de Área Clínica.

TERCERA. NORMAS DE BUENAS PRÁCTICAS Y CÓDIGO DE CONDUCTA

En el contexto de garantizar la transparencia y el buen gobierno en el ámbito de la Administración Pública y en concreto en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud

Pública, la presente declaración de actividad e interés está sujeta a las siguientes normas de buenas prácticas y código de conducta;

- Facultad de abstención y recusación;

En cada reunión, los miembros que presenten o consideren que cabe apreciar un potencial conflicto de interés en alguno de los puntos del orden del día, deberán manifestarlo previamente, solicitando en su caso, la recusación o abstención en el voto y/o en la deliberación.

Los presidentes o las presidentas de las respectivas comisiones o grupos de expertos podrán resolver la recusación o abstención de alguno de sus miembros, totalmente o de alguna de sus deliberaciones, si lo consideran adecuado en función de la relevancia de los intereses declarados en relación a los temas abordados.

La recusación o abstención, en su caso, deberá constar en la correspondiente acta de la reunión.

Los motivos de abstención y el procedimiento de recusación se regirán por lo establecido en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

- Principio de Confidencialidad;

Los destinatarios de la presente instrucción guardarán la debida reserva respecto a los hechos o informaciones conocidos con motivo u ocasión del ejercicio de sus competencias, poniendo en conocimiento de los órganos competentes cualquier actuación irregular de la cual tengan conocimiento.

- Principio de Imparcialidad;

Los destinatarios de la presente instrucción mantendrán un criterio independiente y ajeno a todo interés particular y no se implicarán en situaciones, actividades o intereses incompatibles con sus funciones y se abstendrán de intervenir en los asuntos en que concurra alguna causa que pueda afectar a su objetividad.

- Complimentación del formulario de actividad e interés;

Los destinatarios de la presente instrucción utilizarán el formulario sobre la declaración de actividad e interés establecido en el anexo I de la misma, con relación a cualquier actividad económica de carácter privado que incida en cualquiera de los ámbitos de acción de la administración pública sanitaria: promoción, protección, prevención y asistencia (diagnóstico, tratamiento, rehabilitación).

Tal y como se recoge en el Anexo I serán declaradas las actividades e intereses de tipo económico, tanto directos como indirectos.

Se declararán las relaciones correspondientes a los tres últimos años y serán remitidas al órgano directivo competente del que dependan los destinatarios o al secretario/secretaria del órgano colegiado, y formarán parte de la documentación administrativa del mismo.

- Actualización de la declaración de actividad e interés;

Los destinatarios son los responsables de su actualización cuando se produzcan cambios relevantes en su situación. No obstante, deberán presentar una actualización anual a los órganos previstos.

CUARTA. TRANSPARENCIA.

Las declaraciones de actividad e interés serán de carácter público y podrán ser facilitadas previa solicitud mediante el procedimiento legalmente establecido al efecto dirigida al órgano directivo competente del que dependan los destinatarios o al secretario/secretaria del órgano colegiado.

Estará disponible en las webs corporativas la situación de las declaraciones de actividad e interés de cada destinatario, indicando si ha sido correctamente cumplimentada, actualizada y remitida por los destinatarios al órgano gestor de las mismas.

QUINTA. DEROGACIÓN.

La presente instrucción deroga las instrucciones anteriores que versan sobre esta materia. En concreto las relacionadas a continuación;



- Instrucción 01/2017 de 17 de enero de la Secretaría Autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público de Declaración de intereses en relación con las organizaciones, sociedades y empresas sanitarias.
- Instrucción 03/2019 de 2 de abril de la Secretaría Autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público de actualización del formulario del Anexo I de la Instrucción 1/2017.

SEXTA. EFICACIA.

La presente instrucción producirá efectos el día siguiente de su publicación.

LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE SALUD PÚBLICA Y DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO

ANEXO I. FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDAD E INTERÉS.

Este formulario consta de dos partes, sus datos personales y la declaración pública de actividad e interés. Todas las partes deberán ser debidamente cumplimentadas y todas las páginas tienen que llevar la fecha y la firma. Si los documentos se rellenan a mano, por favor asegúrese de que la información que contiene se puede leer claramente.

DATOS PERSONALES

- Nombre:.....Apellidos:.....
- Institución o empresa donde trabaja/desarrolla su actividad profesional:.....
- Cargo/puesto profesional:.....
- Nombre del órgano colegiado o no en el que participa, comité o grupo de expertos, de carácter asistencial o de investigación en el ámbito de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública:.....
- Correo electrónico de contacto:.....

Declaro que los datos relacionados a continuación, son ciertos y pueden afectar a la toma de decisiones en materia de gestión sanitaria, asistencial e investigación, así como, en las políticas públicas sanitarias de la Administración.

FECHA	FIRMA
-------	-------

DECLARACIÓN DE ACTIVIDAD E INTERÉS

A. Intereses directos de carácter económico.

Relacione las empresas, compañías e instituciones con las que ha mantenido alguna relación en alguno de los conceptos abajo especificados.

-
-
-
-
-
-
...
Conceptos
que puedan ser significativos en relación a la toma de decisiones
He recibido financiación para asistencia a reuniones, congresos, cursos, etc. (inscripciones, bolsas de viajes, alojamiento, manutención...)
He recibido honorarios u otras transferencias de valor como ponente o participante (conferencias, cursos, mesas redondas, debates...)
He recibido financiación para programas educativos o cursos (promovidos por el interesado) (contratación de personal, alquiler de instalaciones, etc.)
He recibido honorarios, trasferencias de valor o financiación por promover o participar en proyectos de investigación o en actividades de consultoría para una compañía farmacéutica u otras compañías sanitarias.
Tengo intereses comerciales en/con una sociedad, empresa o compañía (patentes, etc.).
Tengo intereses económicos en una empresa privada relacionada con la salud (como propietario, empleado, accionista, consulta privada, etc.).
Otros tipos de interés de índole no económica

FECHA	FIRMA
-------	-------

B. Intereses indirectos de ámbito profesional.

Relacione las empresas, compañías e instituciones con las que ha mantenido alguna relación en los conceptos abajo especificados.

<ul style="list-style-type: none"> - - - - - - ...
Conceptos
Promovidos por el interesado y que puedan ser significativos en relación a la toma de decisiones
He recibido financiación, ayudas económicas, recursos informáticos o material para la creación o dotación de la unidad o servicio en el que desarrollo mi actividad profesional.
He recibido ayudas económicas (ajenas a la institución a la que pertenezco) destinadas a la contratación o disposición de personal en la unidad o servicio en el que desarrollo mi actividad profesional.
He recibido ayuda económica para la financiación de una investigación.
He recibido financiación de programas educativos y/o formativos destinados a la unidad en el que desarrollo mi actividad profesional.

C. Otros posibles conflictos de interés no señalados en los apartados anteriores, así como, cualquier especificación/aclaración. (Especificar)

<ul style="list-style-type: none"> - - - - - ...
--

FECHA	FIRMA
-------	-------

Además de los intereses descritos en los apartados anteriores, **declaro** bajo mi responsabilidad que **no tengo** otras actividades o intereses que bajo mi consideración deban ser puestos en conocimiento del órgano directivo competente del que dependo o del secretario o de la secretaria del órgano colegiado o no al que pertenezco, comité o grupo de expertos, de carácter asistencial o de investigación en el ámbito de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. **Me comprometo** a su actualización con carácter anual y cuando se produzcan cambios relevantes en mi situación.

FECHA	FIRMA
-------	-------